

**ACTA DE TERMINACIÓN
DEL CONTRATO N°. 1385 DE 2025**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO:	Prestación de servicios como técnico para apoyar el área de comercial de los eventos del libro, apoyar otras actividades del PCLEO, el sistema de bibliotecas públicas de Medellín y la secretaría de cultura de la alcaldía de Medellín.
CONTRATANTE:	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
CONTRATISTA:	TATIANA ALEJANDRA MARTINEZ ARREDONDO
C.C. X NIT ____	1.214.733.752
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$15.218.550quince millones doscientos dieciocho mil quinientos cincuenta pesos m/l.
VALOR ADICIONES (relacione las adiciones si las hubo)	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del Acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	22 de Agosto de 2025.
AMPLIACIÓN DE PLAZO (relacione las ampliaciones si las hubo)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
PLAZO FINAL	15 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2025
SUPERVISOR	JUAN CAMILO DÍAZ RIOS

El día 15 de diciembre de 2025 se reunieron **JUAN CAMILO DÍAZ RIOS**, identificado(a) con C.C. No. 1.128.459.793, actuando en calidad de Supervisor(a) delegado(a) del contrato, **ELIANA MARCELA GUTIÉRREZ MÁRQUEZ** identificado(a) con C.C. No. 1.152.689.322, actuando en calidad como apoyo a la supervisión, **TATIANA ALEJANDRA MARTINEZ ARREDONDO** identificado(a) con C.C. No. 1.214.733.752 actuando como contratista con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

- 1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de supervisión.
- 2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las garantías que amparan el cumplimiento y/o calidad de los productos durante la vigencia de la póliza, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y realizando las reclamaciones a que haya lugar.
- 3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

JUAN CAMILO DÍAZ RÍOS
Supervisor del Contrato

ELIANA MARCELA GUTIÉRREZ MÁRQUEZ
Apoyo a la supervisión

TATIANA ALEJANDRA MARTINEZ ARREDONDO
Contratista